

Invitación:

Nº CMAPAS/OS/RP/AD/2024-23

Salamanca, Gto. 29 de octubre de 2024

Asunto: Invitación Adjudicación Directa

ING. ENRIQUE ALONSO CADENA ESPINOSA

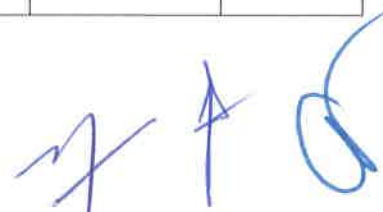
Camino a Guadalupe de Canal No. 3, Col. Camino a Alcoser, San Miguel de Allende, Gto.

PRESENTE

El Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., el CMAPAS en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 fracción IV, 3 fracción II, V y VI, 4 párrafo tercero, 10 fracción I, 43 fracción I, 44 fracción I, 46 párrafo tercero fracción III, 47 fracción I, III y IV, 73 fracción II, 76 y Artículo Quinto Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, le invita a participar en el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa para la ejecución de los trabajos que consisten en el: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 10 MACROMEDIDORES EN SECTORES DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO."** Debiendo considerar el interesado el calendario y requisitos siguientes:

Visita de obra	Junta de Aclaraciones	Entrega de la Proposición	Notificación de adjudicación del contrato	Firma de contrato	Fecha de Inicio de los Trabajos	Fecha de Terminación de los Trabajos	Plazo de Ejecución
05 de noviembre de 2024 10:30 hrs.	05 de noviembre de 2024 11:30 hrs.	12 de noviembre de 2024	20 de noviembre de 2024	27 de noviembre de 2024	09 de diciembre de 2024	07 de mayo de 2025	150 (ciento cincuenta) días naturales.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"




- Se entregará información digitalizada del **catálogo de conceptos de los trabajos por realizar, especificaciones constructivas y planos.**
- La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado y debidamente firmada en todas sus partes, acompañada de la documentación siguiente:
 - Catálogo de conceptos con sus respectivas unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la proposición con número y letra. Deberá presentar un resumen por partidas, un subtotal y el desglose del impuesto al valor agregado considerando el importe total de su propuesta.
 - Análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados estructurados por el análisis de **costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento** (Incluir indicador económico), **y cargo por utilidad**; explosión de insumos; básicos, cuadrillas (*el cual deberá considerar dentro de su análisis la integración de un porcentaje de mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad personal*), cálculo de factor de salario real (*Incluir copia simple donde se indique el factor de riesgo de trabajo*), y costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva (*incluir indicador económico*). El análisis de costos indirectos se representara como porcentaje del costo directo, estos costos se desglosaran considerando los que correspondan a la administración de oficinas centrales, administración de obra, fianzas, seguros (**deberá considerar el costo de póliza de seguro a daños a terceros durante toda la vigencia del contrato**), equipo de protección (casco, guantes, zapatos, barbiquejo, lentes de protección, mascarilla) e higiene para el personal de la obra (considerar baño móvil), mismos que serán presentados en un solo porcentaje. La utilidad será representada por un porcentaje que el participante obtendrá sobre la suma de los costos directos, indirectos y financiamiento.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- El licitante deberá considerar el gasto de contratación de laboratorio de control de calidad, en el concepto que así lo requiera, en caso contrario su propuesta será desecheda.

- Los costos que se generarán debido a el control de calidad, los cuales se incluirán en un porcentaje del costo directo de la propuesta, en el que se deberá considerar el control de calidad; de resistencias y revenimientos de concretos, y demás pruebas que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y de acuerdo al tipo de trabajo realizado; por lo cual durante el desarrollo de los trabajos el contratista deberá de proveer de los servicios del laboratorio para el control de calidad, el cual deberá tener registro vigente ante la Analisec debiendo agregar copia simple de dicho registro.

Los muestreos y sitios a verificar serán determinados por la contratante, debiendo el proponente considerar la entrega de los reportes y resultados en forma escrita a la supervisión en original, así mismo deberá incluir copia simple de los resultados en las estimaciones correspondientes que comprendan los tramos muestreados para efectos de autorización del trámite y pago de la estimación.

- Calendario Físico-Financiero **quincenal** con montos, porcentajes, fechas de inicio y término de cada concepto.

- Programas con montos, porcentajes, fechas de inicio y término de:

- Maquinaria y Equipo de construcción.
- Suministro de materiales y equipo de instalación permanente.
- Del personal técnico obrero encargado directamente de la ejecución de los trabajos.
- Del Personal Técnico, Administrativo y de Servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

- Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las necesidades técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezca el C.M.A.P.A.S. **El licitante deberá considerar dentro de su planeación integral y calendarización la habilitación de 3 frentes de trabajo.**
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos por el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la invitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado al modelo de contrato, conocer y aceptar los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las especificaciones y normas contenidas en los planos constructivos; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y las correspondientes ante el Seguro Social.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que los contratos celebrados con la administración pública y/o privados se encuentran en cumplimiento con su cierre administrativo; debiendo anexar copia simple de las actas de entrega-recepción de los últimos contratos celebrados.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que no cuenta con observaciones de los órganos de control o que estas se encuentran debidamente solventadas.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer el proyecto y especificaciones de los trabajos a realizar de conformidad a la información que le entregue "EL CMAPAS", impresos en tamaño carta, y presentarlos debidamente firmados.

- Las estimaciones serán pagadas a través de transferencia electrónica de fondos, en cuenta de cheques con clabe bancaria estandarizada y aperturada en Institución Bancaria. Por tal motivo deberá proporcionar los siguientes datos para realizar este movimiento: Banco, Nombre del titular de la cuenta, datos del RFC clabe interbancaria, Numero de sucursal, Numero de cuenta y correo electrónico a donde se envié la notificación del pago.

El proponente deberá agregar los documentos referidos en papel membretado de la empresa.

- El licitante deberá anexar la siguiente documentación:
 - Copia de identificación con fotografía (INE, Cedula profesional, Licencia, etc.)
 - Comprobante de domicilio
 - Registro ante el IMSS
 - Cedula R.F.C.
 - Tratándose de persona física copia simple y legible del acta de nacimiento.
- El licitante deberá anexar cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más representativos.

Las cotizaciones a presentar en este numeral deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ 1. La cotización deberá estar vigente.
- ✓ 2. La Cotización deberá ser emitida por casa Comercial que contenga los datos de la misma.
- ✓ 3. Los precios de su cotización deberán coincidir con los indicados en su tarjeta de precios unitarios.
- ✓ 4. Para el caso de Materiales cotizados en moneda extranjera, se deberán establecer el tipo de cambio.
- ✓



Página 5 de 14

Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207



Listado de Materiales de los cuales deberá presentar cotización. –

Material	Unidad
VALVULA DE BRONCE TIPO ESFERA DE 2" DE DIAMETRO	PZA
MACROMEDIDOR DE GASTO DE 3" DE DIAMETRO MARCA AICHI TOKEI MODELO SU100 O SIMILAR	PZA
MACROMEDIDOR DE GASTO DE 4" DE DIAMETRO MARCA AICHI TOKEI MODELO SU100 O SIMILAR	PZA
MACROMEDIDOR DE GASTO DE 6" DE DIAMETRO MARCA AICHI TOKEI MODELO SU100 O SIMILAR	PZA
MACROMEDIDOR DE GASTO DE 8" DE DIAMETRO MARCA AICHI TOKEI MODELO SU100 O SIMILAR	PZA
CAUDALÍMETRO ELECTROMAGNÉTICO DE 6" DE DIAMETRO MARCA ENDRESS+HOUSER MODELO PROMAG W 400 O SIMILAR	PZA
TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 7 X 14 X 28	MILLAR
CEMENTO GRIS	TON
MARCO CON TAPA TIPO PESADO	PZA
CONTRAMARCO SENCILLO CENTRADO DE 4" X 130 CMS. DE LARGO.	PZA

- Currículum de la empresa o persona física licitante.
- Se deberá incluir un Arquitecto o Ingeniero civil como residente de obra, el cual deberá estar, titulado y con cédula profesional; **deberá presentar copia simple legible de su cédula profesional, currículum, carta compromiso en original en la cual acepta prestar sus servicios en los trabajos objeto de la presente invitación**, incluir domicilio y teléfono actual, deberá anexar copia de la documentación comprobatoria que acredite la participación del Residente propuesto para esta obra en particular con amplia experiencia en obras similares.
- Copia del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



- El licitante deberá integrar el *documento actualizado expedido por el SAT*, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de la entrega de la proposición; en apego a los requisitos que se establecen en el Decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, entre otros ordenamientos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del 2023 y la emisión de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 en particular la regla 2.1.30 y **copia simple de la declaración mensual del impuesto federal (ISR e IVA) y declaración informativa a terceros (DIOT)** del mes inmediato anterior de la fecha de presentación de la propuesta, así como su *constancia de Situación fiscal emitida por el SAT*.
- El licitante deberá integrar la constancia de situación en materia de obligaciones fiscales estatales, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de entrega de la proposición.
- El licitante deberá integrar el documento actualizado expedido por el IMSS, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de entrega de la proposición.
- El licitante deberá integrar Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se acredite que no cuenta con adeudos.
- Relación de los trabajos similares realizados por el licitante, deberá acreditar experiencia y capacidad técnica a través de contratos similares conforme a lo establecido en el **artículo 28 fracción X inciso a) y/o e)** del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en la realización de cuando menos 1 (una) obra de las de ahí mencionadas.

Se deberá de entregar copia simple y legible de la documentación comprobatoria a nombre de la empresa participante con la que acredita la experiencia y especialidad de conformidad a la clasificación general del Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios de Guanajuato conforme a lo siguiente.

Artículo 28. Los Grupos, Subgrupos y Especialidades que integran la clasificación General del Padrón serán las siguientes:

X. Obra Hidráulica:

a) Obra hidráulica básica. Se asigna al acreditar al menos una de las siguientes:

1. Líneas y redes de agua potable;
2. Alcantarillado sanitario y pluvial;
3. Tomas domiciliarias, macromedición y micromedición (cuadros de medición);
4. Descargas sanitarias domiciliarias; y
5. Obras de riego.

e) Servicios especiales para obra hidráulica. Se asigna al acreditar cualquiera de las siguientes:

1. Suministro e instalación de macromedidores de agua recubrimiento para tanques de almacenamiento;
2. Rehabilitación de tanques vitrificados;
3. Mantenimiento y operación de estaciones hidrométricas;
4. Suministro e instalación de micromedidores da agua;
5. Equipamiento y Electrificación de pozos; y
6. Desazolves en tubos sanitarios y tanques en general.

Invitación:

Nº CMAPAS/OS/RP/AD/2024-23

- El participante relacionara los contratos en proceso que tenga celebrados con la administración pública o con particulares. El cual deberá contener Nombre de la entidad contratante, descripción de la obra, monto de contrato, avance físico real y programado, fecha de inicio y termino de los trabajos que tenga en proceso, anexando copia simple y legible del contrato, *en caso de no existir contratos vigentes deberá manifestarlo en papel membretado de la empresa.*
- Copia simple de la constancia de visita al sitio de los trabajos y del acta de junta de aclaraciones.

La documentación anterior será entregada en forma impresa.

Aclaraciones Generales:

- Se deberá integrar un cargo por equipo de seguridad, debiendo considerar como mínimo el uso chaleco reflejante, guantes, lentes de seguridad, overol, casco con barbiquejo, botas de trabajo y para alturas igual o mayor de 1.50 m, cuerda de vida y arnés de seguridad para cada trabajador y todo aquel que sea aplicable de acuerdo al trabajo que se ejecute en apego a lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011 "Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo", y el cual deberá estar integrado por un porcentaje en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precio unitario, todo esto será verificado por el Supervisor de Seguridad del C.M.A.P.A.S. informa al supervisor de la obra. En caso de encontrarse incumplimiento en el uso adecuado del equipo de seguridad y/o condiciones inseguras en la ejecución de los trabajos, aplicándosele una pena convencional y la obra será suspendida de forma inmediata cuyo costo y tiempo será con cargo al contratista. El contratista deberá considerar en el análisis de precios unitarios correspondientes la mano de obra con personal especializado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- Al inicio de los trabajos generales se deberá verificar conjuntamente con la residencia la plática de inducción de seguridad que será impartido por personal de seguridad del CMAPAS.
 - Se les exigirá limpieza fina diaria al final de las jornadas de trabajo en el frente en que se trabaje, lo cual incluirá el retiro de material producto de excavación y/o demolición, además de humedecer los sitios donde se acumule polvo y tierra, así como en las zanjas y durante el barrido, con el objeto de evitar el esparcimiento de partículas de polvo que pudiera generarse debido al viento. Todo lo anterior está considerado en los análisis de precios unitarios debiendo tomar en cuenta que para cuantificar este concepto se tomará en cuenta para pago una sola vez al final de la obra.
 - La volumetría para la excavación, rellenos, carga y acarreo se deberá considerar para su pago con medidas geométricas (medido compactado), con las dimensiones indicadas en el plano correspondiente, por lo que el contratista deberá de considerar ya en el precio unitario los abundamientos, desperdicios, sobre anchos, rendimientos, etc. ya que estos no se cuantificarán dentro de la volumetría para su pago. Solo se autorizará, cuando sea analizado y justificado por derrumbe natural, ejemplo: que se presente arena u otro material similar.
 - Al final de la obra se deberá entregar el plano de obra terminada y firmada por el contratista, supervisión y residente de obra en formato digital e impreso en dos juegos los cuales deberán de estar anexados en conjunto con la última estimación. (PLANOS Ass Built).
- ***Dentro de los costos indirectos se deberá considerar:***
 - El licitante dentro del cálculo de indirectos deberá considerar un Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato, dicho seguro deberá ser entregado dentro los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

- Se deberá considerar un porcentaje referente a un baño portátil por cada 20 trabajadores.
- La fabricación, colocación y conservación de 1 (uno) letrero alusivo e informativo de la obra, hecho a base de lámina galvanizada de 1.20 x 0.90 m., con marco de ángulo de acero de 2" x 2" x 1/4" alrededor de la lámina y 2 apoyos a base de cuadrado de 2" x 2", con una altura total del nivel de piso de 2.00 m. con extremos a base de escuadras de 0.50 m., el acabado será con esmalte alquidálico color blanco y deberá contener la información y logos proporcionados por la supervisión, rotulada en una de sus caras con texto en color azul marino.
- El costo que genere la utilización de señalización informativa, preventiva y de vialidad para la obra en general se considerarán 5 Lonas de 2.40 x 1.20 m, con las especificaciones indicadas por la dirección de vialidad.
- Deberá considerar malla de seguridad de 1.20 m de ancho, durante el proceso de la obra para la delimitación y protección de la zona donde se estén realizando los trabajos.

- La entrega de la propuesta se efectuará en la Gerencia de Ingeniería y Proyectos en el Departamento de concursos y análisis de costos en las oficinas del C.M.A.P.A.S. con domicilio en calle Naranjos No. 101 Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato, en el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- Una vez realizada la evaluación de la proposición y de que esta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Organismo Operador, y se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se podría adjudicar directamente el contrato correspondiente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- Para dar cumplimiento a los artículos 81 y 83 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato al adjudicatario del contrato, se le otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento), debido a la compra inmediata de algunos insumos requiere mayor recurso para su entrega y por el cual entregara a favor de CMAPAS la fianza correspondiente que deberá ser otorgada por instituciones debidamente acreditadas y autorizadas para tal efecto, de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral.
El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargos a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen.
- Para dar cumplimiento al artículo 80 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el adjudicatario del contrato entregará a favor del CMAPAS una garantía de cumplimiento que corresponderá al 10% del importe total contratado mediante fianza expedida por instituciones debidamente acreditadas y autorizadas para tal efecto, de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral.
- En cumplimiento al artículo 80 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, una vez concluida la obra y de acuerdo a los resultados obtenidos en el finiquito de la misma, el contratista deberá sustituir la garantía de cumplimiento por otra equivalente al 10% del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos, misma que servirá para prever la probable existencia de vicios ocultos. Esta garantía será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega recepción y deberá tener una vigencia de 12 meses contados a partir del acto de entrega-recepción física de la obra.

Cuando el contratista no entregue las garantías de anticipo y cumplimiento dentro del plazo señalado en el artículo 80, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

En el caso de que por causas imputables el contratista, no exhiba las garantías de anticipo y de cumplimiento de obligaciones contractuales, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo, se hará acreedor a una multa administrativa dentro de los rangos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mediante resolución fundada y motivada.

- **Condiciones de pago:** de acuerdo al artículo 102 párrafo 3 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; El pago se realizará a través de estimaciones de trabajos ejecutados, facturas formulados bajo la responsabilidad del contratista o consultor, acompañados de la documentación que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a 30 (treinta) días naturales, y le serán entregadas a la supervisión de la contratante para su revisión y autorización definitiva, procedimiento que no excederá de diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega.

Para el caso en el que la contratista no presente las estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo anterior, se hará acreedora a la sanción establecida en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con La Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Posteriormente las estimaciones por trabajos ejecutados y que cumplan los requisitos fiscales y los que establezca la contratante, serán pagadas por la entidad en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de que hayan sido autorizadas y validadas por la supervisión.

Los documentos que deberán acompañar a cada estimación son los siguientes: caratula de estimación, hoja de estimación, hoja de generadores, anexo de generadores de los conceptos y croquis, anexo fotográfico, controles de calidad y/o pruebas de laboratorio (si aplica), copias de notas de bitácora del periodo, copia simple legible de la presentación de sus declaraciones

Invitación:

Nº CMAPAS/OS/RP/AD/2024-23

mensuales del impuesto federal (ISR e IVA), declaración informativa a terceros (DIOT), opinión del SAT, opinión del IMSS y constancia de situación en materia de obligaciones fiscales estatales.

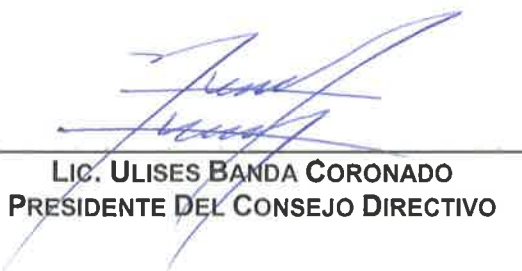
- **Ubicación de la obra:** Cabecera Municipal, Salamanca, Gto.
- **Origen de los recursos:** 100% Recursos propios.
- **Área Funcional:** 223
- **COG:** 617

Para cualquier información adicional al respecto de esta invitación, favor de comunicarse a los teléfonos del C.M.A.P.A.S. en la Gerencia de Ingeniería y Proyectos ubicado en: calle Naranjos No. 101 Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato, Teléfono: 01 464 64 80207 y 01 464 64 85364 Ext. 1048; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

“Por amor al Agua, todos unidos CMAPAS”

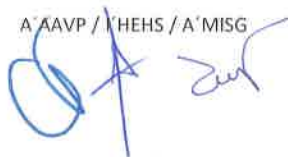


LIC. ULISES BANDA CORONADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.C.P. Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez
Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra
Archivo

Gerente General del CMAPAS
Gerente de Ingeniería y Proyectos

A AAVP / A HEHS / A MISG



Página 14 de 14

Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207